



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DEL CENTRO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

13 de mayo de 2020

Atendiendo al documento de [“Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19”](#), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el 22 de abril de 2020, la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios (CSPE) de la Facultad de Matemáticas, por delegación expresa de la Junta de Centro en su sesión del 6 de mayo de 2020, asume la responsabilidad de llevar a cabo las actuaciones que se le encomiendan en el citado documento, acordando las siguientes medidas:

1. Reconocer y agradecer todo el trabajo llevado a cabo por el profesorado de las asignaturas de las distintas titulaciones del Centro para adaptar la docencia y evaluación de las mismas a la modalidad no presencial, lo que ha tenido como consecuencia que todas estas asignaturas hayan sido declaradas de Nivel 1. Asimismo, se acuerda reconocer y agradecer la labor realizada por los distintos Departamentos durante todo el proceso de validación de las adendas correspondientes.
2. Una vez revisadas todas las adendas recibidas, señalar tan solo una errata en la adenda de la asignatura 51620001 Introducción al Trabajo Fin de Máster, del Máster Universitario en Matemáticas (MUM). Donde dice “Equipo Directivo de la ETSII” debe decir “Equipo Decanal de la Facultad de Matemáticas”.
3. Dado que todas las asignaturas han sido categorizadas como de tipo 1, mantener el actual calendario de exámenes para los meses de junio y julio, aprobado por la Junta de Centro el 5 de julio de 2019. En este sentido, desde el Decanato se establecerá la hora de inicio de cada examen, pero deberá ser el profesorado de cada asignatura quien informe al estudiantado del procedimiento de acceso al examen y de los medios telemáticos que se utilizarán, con la mayor antelación posible.

Por otra parte, se recuerda al profesorado la necesidad de avisar al estudiantado al principio de cada prueba o examen de si se va a efectuar una grabación o algún procedimiento de videovigilancia, de acuerdo con el documento de [“Pautas y Recomendaciones de la Universidad de Sevilla para la elaboración y realización de procedimientos de evaluación no presenciales ante la situación creada por el COVID-19. Herramientas virtuales disponibles”](#). Este aviso deberá indicarse también, de manera anticipada, en la plataforma de Enseñanza Virtual de la asignatura. En caso de videovigilancia, se recomienda adoptar las medidas oportunas para respetar la privacidad del estudiantado, actuando de la manera menos intrusiva posible. Asimismo, se recomienda la lectura y aplicación de las respuestas a las preguntas

9-19 de la [“Guía sobre la protección de datos personales en el ámbito universitario en tiempos del COVID-19”](#), elaborada por la CRUE, relacionadas con el ámbito de la evaluación.

4. Validar las siguientes adendas, elaboradas por los responsables de las actividades correspondientes:

Código	Asignatura	Titulación
1710044	Trabajo Fin de Grado	Grado en Matemáticas
1960024	Prácticas Externas	Grado en Estadística
1960038	Trabajo Fin de Grado	Grado en Estadística
2400078	Trabajo Fin de Grado	Doble Grado en Física y Matemáticas
2410068	Trabajo Fin de Grado	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
2410070	Prácticas Externas	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
51620002	Prácticas Externas Optativas	Máster Universitario en Matemáticas
51620026	Trabajo Fin de Máster	Máster Universitario en Matemáticas
51760032	Trabajo Fin de Máster	Doble Máster MAES-MUM

Además, se acuerda adaptar la [“Guía para el uso de Blackboard Collaborate Ultra para la defensa de los Trabajos Fin de Estudios \(TFE\)”](#), elaborada por el Decanato de la Facultad de Matemáticas en cumplimiento de las instrucciones emitidas por esta Comisión el 15 de abril de 2020, a lo establecido posteriormente por la [“Resolución Rectoral de 30 de abril de 2020, por la que se establece el procedimiento general para la realización del acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos de Fin de Estudios \(TFE\)”](#).

5. Informar al alumnado de la Facultad de Matemáticas de la posibilidad de solicitar la anulación parcial de la matrícula de asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre de titulaciones de Grado y Máster, correspondientes a la matrícula del curso 2019-20, con devolución de los importes satisfechos, debidamente justificada, según las condiciones y el procedimiento establecidos en la [“Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2020 para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la COVID-19”](#). No obstante, ante la posibilidad de tener que devolver la Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se recomienda consultar las [“Instrucciones para la gestión de los reintegros de becas y ayudas al estudio correspondientes al curso 2019-2020”](#), así como las [“Instrucciones del Ministerio de Educación sobre revocación de becas”](#).
6. Encargar al Decanato de la Facultad de Matemáticas que toda la información derivada de este Plan de Actuación se recoja en la pestaña [“COVID-19”](#) de la página web de la Facultad, así como que se distribuya entre todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria y se dé traslado a la Comisión de Seguimiento y Evolución del COVID-19 de la US.

En Sevilla, a 13 de mayo de 2020.